

DECRETO EXENTO N° 00.875/2013.

Arica, octubre 07 de 2013.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República, Resoluciones Exentas CONTRAL. Nos. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de enero de 2002, decreto exento N° 00.700/2003, de junio 18 de 2003, decreto exento N°00.1074/2004, de agosto 04 de 2004, decreto exento N° 00.1079/2010, de octubre 21 de 2010; Carta REC. N°759.13, de octubre 07 de 2013; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

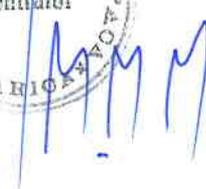
DECRETO:

Otórgase Reconocimiento Especial a la Sra. **María Angélica Sanhueza Collinao**, Académica del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias, en reconocimiento al Mérito por su trayectoria y excelencia en la Docencia Universitaria, que reúne los valores que la Universidad de Tarapacá representa y que sirven como ejemplo e incentivo a estudiantes y futuros profesionales.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

ERP.ILA.ycl.


Central



EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

25 OCT. 2013